

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	13533
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	08/05/1958
<b>Norma:</b>	DECRETO LEY
<b>Número de Norma:</b>	1
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/03/1958
<b>Autoridad:</b>	ORGANO EJECUTIVO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 12 DEL DECRETO LEY NUMERO 17 DE 29 DE AGOSTO DE 1957, POR EL CUAL SE CREA LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente norma se reforma el Artículo 12 del Decreto Ley N° 17 de 29 de agosto de 1957, el cual establece las condiciones que debe reunir el Director de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, así como las incompatibilidades del mencionado cargo. TEMAS RELACIONADOS: ORGANO EJECUTIVO, ELECTRICIDAD, DECRETO LEY, ENERGIA ELECTRICA, COMISION NACIONAL DE ENERGIA.

## Temas Relacionados

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
DECRETO LEY
ELECTRICIDAD
ENERGIA ELECTRICA
ORGANO EJECUTIVO

## Referencias

DECRETO LEY 1						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY 1						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	17	29/08/1957	13336	02/09/1957	REFORMA PARCIALMENTE	La comentada norma, reforma el artículo 12 del Decreto Ley número 17 de 29 de Agosto de 1957.

